"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

# LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1635-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

### **CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 506-2019-UNHEVAL-UNAPO/J, del 19.NOV.2019, adjunta el Oficio N° 0422-2019-J-SUBP/UNAPO, del Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, solicitando pasajes y viáticos para la toma de inventario físico 2019 y la disposición de bienes de las secciones que fueron cerradas por la SUNEDU, de la Sede de Pachitea (Panao), los días 04 al 05 de diciembre 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 1414-2019-DIGA, del 26.NOV.2019, eleva al Rectorado el Oficio Nº 1139-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe Nº 0363-2019-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10103-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

#### SE RESUELVE:

1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, por los días del 04 al 05 de diciembre de 2019, a los señores Víctor Fernando GOÑE DIAZ y Samuel Saúl ISLA PONCIANO, adscritos a la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, para la toma de inventario físico 2019 y disposición de bienes de la sección Pachitea (Panao). Para lo cual se les OTORGA, a cada uno, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º DISPONER que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

DO M. OSTOS MIRAVAI

RECTOR

Registrese, comuniquese y archivese.

Hora:

GENERAL

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ

HUANULO SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.-AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-SUBP-Egresos
UEyC-File-Archivo

nog Yersely Kare - Series Gimoni-